



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.

En Benalmádena, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, del día tres de mayo de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique Pablo Centella Gómez y D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo.

### 1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 24 de abril de 2023, ordinaria y de 25 de abril de 2023, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 77/2023 P.A. 66/2020, Auto nº 61/23 P.O. 39.1/2023 y Diligencia de Ordenación Pieza Medidas Cautelares 39.1/2023.

La Junta de Gobierno Local, vista la Sentencia nº 77/2023 P.A. 66/2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga. Recurrente Semael Electricidad, S.L., acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda al pago a la recurrente de 2.011,09 €, suma del importe de las facturas de 14 de julio de 2017, de 15 de febrero de 2018 y de 28 de febrero de 2018, más el interés legal desde el veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

### 3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Producción exposición temporal "Irene Mala. Territorio Tim Burton"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.-** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Producción exposición temporal "Irene Mala. Territorio Tim Burton", según el siguiente detalle:

**-Lote 1. Producción gráfica:**

**ANTONIO BUENO GÓMEZ**, por la cantidad de 1.331,70 € más 279,66 € de IVA.

**-Lote 2. Seguro obras de arte:**

ONE UNDERWRITING AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN SLU, por la cantidad de 300,00 € más 24,45 € de IVA.

-Lote 3. Comisariado:

ADMIRAL PARTNERS, TALENTO Y DESARROLLO SLU, por la cantidad de 2.148,80 € más 451,20 € de IVA.

-Lote 4. Conferencia:

TXUSSALFILMS SL, por la cantidad de 400,00 € (exento de IVA).

-Lote 5. Derechos de reproducción:

AZIMUT AUDIOVISUAL S.L., por la cantidad de 120,00 € más 25,20 € de IVA.

-Lote 6. Talleres educativos:

ASOCIACIÓN DOG O´CLOCK, por la cantidad de 900,00 € (exento de IVA).

-Lote 7. Taller escritura educativa:

JANET ELEANOR FLOYER, por la cantidad de 600,00 € (exento de IVA).

4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena", por la cantidad de 8.443,00 € más 1.773,03 € de IVA, a GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.